

PADRÓN ELECTORAL Y LISTADO DE CANDIDATURAS HABILITADAS

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

A 11 de Septiembre de 2018, en cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Resolución Exenta N° 2.235 de fecha 08 de Mayo de 2018, que regula el funcionamiento y composición del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior, la Comisión Electoral conformada por las jefaturas de las Divisiones de Seguridad Pública y Carabineros, Departamento de Extranjería y Migración, y Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, de la Subsecretaría del Interior, por medio de este acto elabora y certifica el padrón electoral conformado por todas las organizaciones sociales válidamente registradas en nuestro proceso, acorde el reglamento contemplado en la Resolución Exenta 2.235 de fecha 08 de Mayo de 2018. Y asimismo el listado de las candidaturas habilitadas que se presentaron por cada uno de los cuatro grupos temáticos

1.- Seguridad pública

2.- Emergencias

3.- Prevención y rehabilitación del consumo y la persecución al tráfico de drogas.

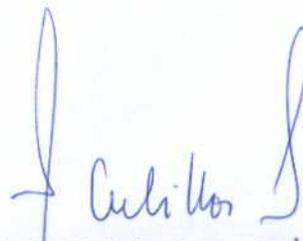
4.- Migraciones

Forma parte de este documento los listados que se adjuntan y que deberán publicarse en la página web de la Subsecretaría del Interior

Para constancia firman:



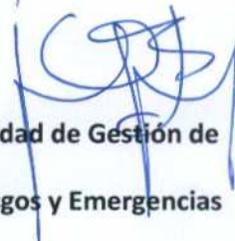
Jefa de la División de Seguridad Pública



Jefe de la División de Carabineros



**Jefe del Departamento de
Extranjería y Migraciones**



**Unidad de Gestión de
Riesgos y Emergencias**